



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.838 / 2017.-

ZAPALLAR, 30 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.362/2017, de fecha 30 de Noviembre de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- Carta de fecha Noviembre de 2017, emitida por el Presidente de la Agrupación de Amantes de Caballos.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE ACTIVIDAD**, denominada "**CARRERAS A LA CHILENA**", organizada por la Agrupación de Amantes de Caballos, a realizarse el día sábado 2 de Diciembre de 2017, en la Cancha de Carreras, ubicada en la Ex Hacienda de Catapilco, en horario desde las 14:00 horas hasta las 21:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-